

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Para el caso, algunos Acuerdos Ejecutivos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), Número Único Previsional (NUP), Número del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

**ACUERDO No. 397.-**

**FÉLIX AUGUSTO ANTONIO ULLOA GARAY,  
conocido por FÉLIX ULLÓA HIJO,  
Vicepresidente de la República,  
Encargado del Despacho Presidencial.**

En uso de sus atribuciones y en atención a reformas introducidas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad-honorem, a las personas que más adelante se dirán, quienes se encargarán del manejo del Proyecto **“Innovación Tecnológica y metodológica para la formación pública en El Salvador desde la Escuela Nacional de Formación Pública del Órgano Ejecutivo-ENAFOP”**, financiado a través de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE), con el código contable SETEFE No. 2744, siendo las personas que a continuación se indican:

**NOMBRE DEL FUNCIONARIO:**

Vladimir Roberto Handal Monterrosa, Secretario de Innovación de la Presidencia, de conformidad al Contrato No. 300/2019

**CARGO AD-HONOREM:**

Coordinador del Proyecto.

**NOMBRE DEL EMPLEADO:**

Claudia María Galán de Larín, Directora General de Formación Tecnológica y Gestión Pública. Directora III, cargo de conformidad al Contrato No. 505/2019

**CARGO AD-HONOREM:**

Coordinadora Técnica.

**NOMBRE DEL EMPLEADO:**

Jaime David Batres Amaya, Jefe de Presupuesto, de conformidad al Contrato No. 273/2019

**CARGO AD-HONOREM:**

Encargado del seguimiento administrativo financiero.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

María del Carmen López de Cerna, Jefe de Tesorería, de conformidad al Contrato No. 275/2019

CARGO AD-HONOREM:

Encargada del Fondo Rotativo

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Gerente Financiero Institucional, de conformidad al Contrato No. 309/2019

CARGO AD-HONOREM:

Refrendaria

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Daysi Armida Díaz Álvarez, Analista Financiero, según Ley de Salarios

CARGO AD-HONOREM:

Refrendaria

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Sandra Lisset Hernández de Orellana, Jefe de Contabilidad, de conformidad al Contrato No. 274/2019

CARGO AD-HONOREM:

Contador del Proyecto

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Carlos Ernesto Palacios Castro, Director DACI, según Ley de Salarios

CARGO AD-HONOREM:

Proveedor (encargado de las contrataciones y adquisiciones)

El presente Acuerdo sustituye cualquier otro Acuerdo que tenga por objeto la designación de encargados del proyecto en cuestión, estableciéndose, por tanto, a las



personas arriba designadas como las facultadas para actuar en atención a las labores antes mencionadas.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL**, en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

-----Firma ilegible-----  
**Pronunciado por Nayib Armando Bukele Ortez,**  
**Presidente de la República**

